

## POLÍTICA DE LA CALIDAD de LOTERÍA DE LA CIUDAD

---

VERSION 3

El Directorio de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. asume el compromiso de gestionar la autorización, organización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad, destinando los fondos a distintos programas de ayuda social y al desarrollo interno, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- ✓ Orientar la gestión a la excelencia y la innovación, generando iniciativas de comercialización y modalidades de juego tradicional y en línea.
- ✓ Fortalecer permanentemente el vínculo con los clientes y otras partes interesadas pertinentes, comprendiendo sus necesidades y procurando su satisfacción, mediante el seguimiento y revisión de la información relativa a sus expectativas.
- ✓ Garantizar entornos de juego seguro, legal y transparente en los que se respeten los principios de Juego Responsable, propiciando la comercialización de juegos de apuesta en sitios autorizados, en favor de proteger a la población vulnerable, ya sea por comportamientos patológicos o bien por su condición de menor de edad.
- ✓ Profundizar la modernización del control del juego, mediante la actualización permanente de los procesos de fiscalización y el desarrollo de estrategias de monitoreo inteligente para la actividad autorizada y no autorizada.
- ✓ Implementar y profundizar procesos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, conforme a la política, los estándares internacionales y las normas vigentes en la materia.
- ✓ Asumir el compromiso de mejorar continuamente los procesos estratégicos, operativos y de apoyo de la organización bajo un Sistema de Gestión de la Calidad y de Seguridad de la Información, en línea con sus Políticas, Objetivos, Visión y Valores corporativos, fomentando una cultura inclusiva e igualitaria.
- ✓ Asegurar la asignación de personal competente, infraestructura segura y funcional, sistemas de información, compras y adquisiciones adecuadas, para el desarrollo sostenible de la organización.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la gestión basada en el enfoque a procesos, considerando el contexto organizacional y sus riesgos en línea con la estrategia adoptada.

El Directorio de LOTBA S.E. asegura que esta Política de la Calidad, revisada a intervalos periódicos, es comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la Organización.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-28212529-GCABA-LOTBA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.